



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, VIERNES, 13 DE FEBRERO DE 2026
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 00550/2026

VISTO:

1. La solicitud y los antecedentes presentados por el contribuyente don **CLAUDIO ARUQUIPA HUAYGA, CÉDULA DE IDENTIDAD N°** [REDACTED]
2. La presentación de la totalidad de la documentación requerida por la Dirección de Administración y Finanzas.
3. El Decreto Alcaldicio Exento N°3414/2021 de fecha 31 de diciembre de 2021, donde indica el otorgamiento de Patente comercial definitiva acogida al artículo 124 L.G.U.C.
4. Lo dispuesto en los artículos 23 al 34 del D.L N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y su Reglamento, Decreto (H) N°484 de 1980.
5. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Exento N°4112/2024, de fecha 09 de diciembre de 2024, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancias del Alcalde N°4116 de fecha 10 de diciembre de 2024, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal doña Sandra Malue Malue; Decreto Alcaldicio Exento N°4117/2024, de fecha 10 de diciembre de 2024; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro N°1435/2022, de fecha 02 de septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro N°48/2023, del 18 de Enero de 2023, que nombra a doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal; y lo establecido en la Ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N°18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la Ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las direcciones y departamentos municipales.
6. La Resolución N°36/2024, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
7. Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto Alcaldicio Exento N°3710/2024, de fecha 11 de noviembre de 2024, se declaró la caducidad de la Patente Comercial Definitiva Rol N°21813, a contar del II semestre de 2024, cuyo titular es don Claudio Aruquipa Huaygua, por vencimiento del plazo de la recepción definitiva N°04/2021, de fecha 10 de agosto de 2021, otorgada conforme al artículo 124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
2. Que, con fecha 07 de febrero de 2025 se otorgó Recepción Definitiva N°15/2025, aprobando la obra destinada a 1 restaurant y 4 locales comerciales; y con fecha 23 de enero de 2026 se otorgó Recepción Definitiva (ampliación hasta 100 m²) N°03/2026, que aprueba 1 local comercial adicional, regularizando la situación urbanística del inmueble.
3. Que, el Pase Folio N°09/2026 de fecha 02 de febrero de 2026 emitido por la

Dirección de Obras Municipal indica que: "PLAN REGULADOR: El local cumple con uso de suelo permitido según Plan Regulador Comunal (Zona H2 – Casco Histórico); CONDICIONES DE HABITABILIDAD Y SEGURIDAD: El local cumple con todas las condiciones de habitabilidad y seguridad según visita a terreno; RECEPCIÓN DEFINITIVA: La propiedad cuenta con recepción definitiva N°15/2025 de fecha 07/02/2025, que aprueba la obra destinada a: 1 RESTAURANT Y 04 LOCALES COMERCIALES". La propiedad cuenta con recepción definitiva (ampliación hasta 100 M2) N°03/2026 de fecha 23/01/2026, que aprueba la obra destinada a: 1 LOCAL COMERCIAL".

4. Que, requerida aclaración a la Dirección de Obras Municipales respecto del alcance de las recepciones definitivas otorgadas y la clasificación del destino, dicha Dirección informó que el concepto "local comercial" constituye una denominación genérica cuyo funcionamiento específico se sujeta a la normativa de zonificación vigente, confirmando además que el inmueble cuenta con autorización para un total de seis locales (1 restaurantes y 5 locales comerciales).

5. Que, revisados los registros del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, se constata que la patente registra como último pago el período 2024-1; que posteriormente se autorizó patente provisoria correspondiente al II semestre de 2024, la cual se encuentra debidamente pagada; y que no mantiene deudas pendientes por períodos anteriores, por no encontrarse vigente su patente comercial.

6. Que, el contribuyente ha dado cumplimiento a los requisitos legales y reglamentarios exigidos para la reactivación y traslado de patente comercial definitiva, conforme a lo verificado por el Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1. **REACTÍVASE** la Patente Comercial Definitiva Rol N°21813, autorizándose su funcionamiento conforme al siguiente detalle:

- **ROL N°:** 21813.
- **ACTIVIDAD ECONÓMICA:** Actividad terciaria.
- **CÓDIGO ACTIVIDAD:** 561000.
- **CLASIFICACIÓN:** Restaurant.
- **NOMBRE DE FANTASÍA:** "Redstons Pizzería Restaurant".
- **DIRECCIÓN COMERCIAL:** Calle Caracoles N°169-G, Casco Antiguo.
- **NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** Claudio Aruquipa Huaygua.
- **CÉDULA DE IDENTIDAD N°** [REDACTED]
- **OTORGACIÓN N°:** 21813.
- **ROL AVALÚO:** 3461-7.
- **PROPAGANDA:** 0,56 metros² (0,75 metros x 0,75 metros)
- **FECHA DE SOLICITUD:** 03 de febrero de 2026.

2. **INSTRÚYASE** al Departamento de Rentas y Patente Municipales a efectuar los registros respectivos y girar la orden de ingreso municipal correspondiente.

3. **DÉSE CUENTA** al contribuyente individualizado en el numeral 1 del presente decreto, que se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo se encuentre pagado.

4. **PÓNGASE** en conocimiento a las Direcciones y/o Departamentos Municipales para los trámites legales que corresponda.

5. **ARCHÍVESE** el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
D.E. N°3414 - OTORGAMIENTO PATENTE COMERCIAL ROL N°21813 A CLAUDIO ARUQUIPA HUAYGUA	Digital	Ver		
ANTECEDENTES PATENTE COMERCIAL - CLAUDIO ARUQUIPA HUAYGUA	Digital	Ver		
CORREO ELECTRÓNICO - SOLICITUD DE DOCUMENTO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA Y ACLARACIÓN DEL INMUEBLE CASO CLAUDIO ARUQUIPA	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
03710/2024 Decreto alcaldicio Exento	11/11/2024

JZS/DAC/CDC/CST

Distribución:

VERONICA ABURTO CORTEZ administrativo secretaria municipal
JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaria municipal, archivo municipal
MARICEL NICOLE JOFRÉ SOTO secretaria secretaria municipal
AURORA DIAZ ARAYA director de obras (s) dirección de obras municipales
JOSÉ MAMANÍ DÍAZ profesional dirección de obras municipales
IGNACIO ANDRÉS RIVERA MUÑOZ director dirección de seguridad pública
DIEGO CRUZ CRUZ administrativo dirección de seguridad pública
YUREMA QUIÑONES HUACA jefe de unidad departamento de inspección municipal
MARCIA MAMANI VILCA jefe de unidad departamento de rentas y patentes
KAREN SANCHEZ FERNÁNDEZ técnico departamento de rentas y patentes
CLAUDIA PUCA GONZALEZ administrativo (s) dirección de administración y finanzas



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=22891105&hash=0fd11>